



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 225 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 07 MAR 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° X de Consejo Universitario, de fecha 29 de febrero de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, señala en el "Artículo 9.- Regímenes de la autonomía universitaria. La autonomía universitaria comprende los siguientes regímenes: a) Normativo: (...). b) De gobierno: (...). c) Académico: (...). d) Administrativo: (...). e) Económico: (...). f) Investigación: (...)". Asimismo, señala en el "Artículo 69.- Régimen de estudios. El régimen de estudios responde a la necesidad nacional y a la demanda del desarrollo cultural. La UNTRM establece su régimen de estudios bajo el sistema semestral, por créditos y con plan de estudios flexible. Puede desarrollarse en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia o no presencial. (...)". También señala en el "Artículo 70.- Diseño curricular. (...) El plan de estudios flexible es el sistema de asignaturas obligatorias y electivas, organizadas por niveles académicos, que el estudiante elige para matricularse y seguir una especialidad; así como, para organizar sus estudios. Los márgenes de opción del plan de estudios flexible lo establecen la normatividad académica. Cada Facultad establecerá el plan de estudios de su(s) Escuela(s) Profesional(es) en concordancia con las disposiciones de los Organos de Gobierno universitario. El currículo establecido se dará a conocer a los estudiantes. (...)". Asimismo, establece en el "Artículo 77. La estructura curricular. La estructura curricular de las Escuelas profesionales, abarca una duración no menor de cinco (5) años o diez (10) semestres académicos y tendrá un valor mínimo de doscientos (200) créditos. Las Facultades reglamentarán el valor máximo. La Universidad tiene un régimen de estudios, cuya estructura curricular está compuesta del siguiente modo: a) Asignaturas de formación básica y general, con no menos de treinta y cinco (35) créditos. b) Asignaturas de formación profesional y especializada, con no menos de ciento sesenta y cinco (165) créditos. c) Las Prácticas Pre-profesionales y actividades de investigación, proyección social, extensión cultural y producción de bienes o prestación de servicios, estarán comprendidos o no en el plan de estudios. d) Todas las asignaturas deben estar distribuidas de acuerdo a la Ley Universitaria";

Que mediante Oficio N° 070-2024-UNTRM-VRAC/FISME, de fecha 16 de febrero de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Filial Bagua, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación, la **Resolución de Consejo Académico N° 001-2024-UNTRM-CA/FISME**, de fecha 16 de febrero de 2024, que resuelve lo siguiente: **Artículo Primero.- Aprobar la actualización del Plan de Estudios III del Programa Académico de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Filial Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en cumplimiento a la Ley N° 31803, Ley que modifica la Ley N° 30220, Ley Universitaria; y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en dos (02) folios hábiles. Artículo Segundo.- Aprobar la actualización del Plan de Estudios del Programa Académico de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Filial Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en cumplimiento a la Ley N° 31803, Ley que modifica la Ley N° 30220, Ley Universitaria; y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en dos (02) folios hábiles;**



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 225 -2024-UNTRM/CU

Que con Oficio N° 0267-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 26 de febrero de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario la aprobación de la modificación los planes de estudio de las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Sistemas, e Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Filial Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, previo levantamiento de las observaciones realizadas por la Dirección de Admisión y Registros Académicos;

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 29 de febrero de 2024, acordó ratificar la Resolución de Consejo Académico N° 001-2024-UNTRM-CA/FISME, de fecha 16 de febrero de 2024, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Filial Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, previo levantamiento de las observaciones realizadas por la Dirección de Admisión y Registros Académicos;

Que con Oficio N° 0414-2024-UNTRM-VRAC/DAYRA, de fecha 07 de marzo de 2024, la Directora de la Dirección de Admisión y Registros Académicos, valida los planes de estudio de las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Sistemas, e Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Filial Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y considerando que mediante Resolución Rectoral N° 066-2024-UNTRM/R, de fecha 01 de marzo de 2024, se resuelve en el Artículo Primero.- Encargar el despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. MARÍA NELLY LUJÁN ESPINOZA – Vicerrectora de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, del 07 al 17 de marzo de 2024, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular; y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución de Consejo Académico N° 001-2024-UNTRM-CA/FISME, de fecha 16 de febrero de 2024, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Filial Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, resuelve lo siguiente:

Artículo Primero.- Aprobar la actualización del Plan de Estudios III del Programa Académico de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Filial Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en cumplimiento a la Ley N° 31803, Ley que modifica la Ley N° 30220, Ley Universitaria; y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en dos (02) folios hábiles.



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 225 -2024-UNTRM/CU

Artículo Segundo.- Aprobar la actualización del Plan de Estudios del Programa Académico de Ingeniería de Mecánica Eléctrica de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Filial Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en cumplimiento a la Ley N° 31803, Ley que modifica la Ley N° 30220, Ley Universitaria; y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en dos (02) folios hábiles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección de Admisión y Registros Académicos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la coordinación, implementación y cumplimiento a lo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

María Nelly Luján Espinoza - Dra.
Rectora (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLM/R.
RAS/SG
Crimv



UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA
PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA
PLAN DE ESTUDIOS

PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE MECÁNICA ELÉCTRICA

CÓDIGO	EXPERIENCIA CURRICULAR	TIPO	PRE REQUISITO	CICLO	CRÉDITOS	HORAS SEMANALES			EXIG.	DPTO. ACAD.
						H.T.	H.P.	Total		
1	Comunicación y Redacción	G	NINGUNO	I	3	2	2	4	O	Dpto. Acad. de Ingeniería
2	Matemática Básica	G	NINGUNO	I	4	3	2	5	O	Dpto. Acad. de Ingeniería
3	Metodología del Trabajo Universitario	G	NINGUNO	I	3	2	2	4	O	Dpto. Acad. de Ingeniería
4	Química General	G	NINGUNO	I	3	2	2	4	O	Dpto. Acad. de Ingeniería
5	Física I	E	NINGUNO	I	4	3	2	5	O	Dpto. Acad. de Ingeniería
6	Geometría Descriptiva	E	NINGUNO	I	3	2	2	4	O	Dpto. Acad. de Ingeniería
7	Introducción a la Ingeniería Mecánica Eléctrica	EE	NINGUNO	I	3	2	2	4	O	Dpto. Acad. de Ingeniería
TOTAL				I	23	16	14	30		
8	Economía General	G	2	II	3	2	2	4	O	Dpto. Acad. de Ingeniería
9	Cálculo Diferencial	E	2	II	4	3	2	5	O	Dpto. Acad. de Ingeniería
10	Física II	E	5	II	4	3	2	5	O	Dpto. Acad. de Ingeniería
11	Ciencia de los Materiales	EE	2,5	II	4	3	2	5	O	Dpto. Acad. de Ingeniería
12	Dibujo Mecánico (CAD)	EE	6	II	3	2	2	4	O	Dpto. Acad. de Ingeniería
13	Elementos de Máquinas	EE	7	II	4	3	2	5	O	Dpto. Acad. de Ingeniería
TOTAL				II	22	16	12	28		
14	Ciencia Ambiental	G	4	III	2	1	2	3	O	Dpto. Acad. de Ingeniería
15	Programación en Ingeniería	G	2	III	3	2	2	4	O	Dpto. Acad. de Ingeniería
16	Cálculo Integral	E	9	III	4	3	2	5	O	Dpto. Acad. de Ingeniería
17	Estática	E	5,9	III	4	3	2	5	O	Dpto. Acad. de Ingeniería
18	Física III	E	9,10	III	4	3	2	5	O	Dpto. Acad. de Ingeniería
19	Tecnología de los Materiales	E	4,11	III	3	2	2	4	O	Dpto. Acad. de Ingeniería
20	Dibujo Eléctrico (CAD)	EE	12	III	3	2	2	4	O	Dpto. Acad. de Ingeniería
TOTAL				III	23	16	14	30		
21	Estadística y Probabilidades	G	2	IV	3	2	2	4	O	Dpto. Acad. de Ingeniería
22	Cálculo Vectorial	E	16	IV	4	3	2	5	O	Dpto. Acad. de Ingeniería
23	Dinámica	E	17	IV	4	3	2	5	O	Dpto. Acad. de Ingeniería
24	Análisis de Circuitos Eléctricos I	EE	18	IV	4	3	2	5	O	Dpto. Acad. de Ingeniería
25	Mecánica de Fluidos I	EE	10	IV	4	3	2	5	O	Dpto. Acad. de Ingeniería
26	Termodinámica I	EE	10	IV	4	3	2	5	O	Dpto. Acad. de Ingeniería
TOTAL				IV	23	17	12	29		
27	Ecuaciones Diferenciales	E	16	V	4	3	2	5	O	Dpto. Acad. de Ingeniería
28	Métodos Numéricos	E	2	V	3	2	2	4	O	Dpto. Acad. de Ingeniería
29	Análisis de Circuitos Eléctricos II	EE	24	V	4	3	2	5	O	Dpto. Acad. de Ingeniería
30	Máquinas Térmicas	EE	19	V	4	3	2	5	O	Dpto. Acad. de Ingeniería
31	Mecánica de Fluidos II	EE	25	V	4	3	2	5	O	Dpto. Acad. de Ingeniería
32	Termodinámica II	EE	26	V	4	3	2	5	O	Dpto. Acad. de Ingeniería
TOTAL				V	23	17	12	29		
33	Electrónica Industrial	E	19	VI	4	3	2	5	O	Dpto. Acad. de Ingeniería
34	Instalaciones Eléctricas Interiores	EE	20	VI	4	3	2	5	O	Dpto. Acad. de Ingeniería
35	Laboratorio de Ingeniería Mecánica Eléctrica I	EE	19	VI	2	0	4	4	O	Dpto. Acad. de Ingeniería
36	Máquinas Eléctricas I	EE	29	VI	4	3	2	5	O	Dpto. Acad. de Ingeniería
37	Medidas Eléctricas	EE	29	VI	4	3	2	5	O	Dpto. Acad. de Ingeniería
38	Turbomáquinas	EE	30	VI	4	3	2	5	O	Dpto. Acad. de Ingeniería
TOTAL				VI	22	15	14	29		



39	Metodología de la Investigación	G	21	VII	3	2	2	4	O	Dpto. Acad. de Ingeniería	
40	Electrónica de Potencia	EE	33	VII	3	2	2	4	O	Dpto. Acad. de Ingeniería	
41	Instalaciones Eléctricas Industriales	EE	29,37	VII	4	3	2	5	O	Dpto. Acad. de Ingeniería	
42	Laboratorio de Ingeniería Mecánica Eléctrica II	EE	35	VII	2	0	4	4	O	Dpto. Acad. de Ingeniería	
43	Máquinas Eléctricas II	EE	36	VII	4	3	2	5	O	Dpto. Acad. de Ingeniería	
44	Transferencia de Calor y Masa	EE	31,32	VII	4	3	2	5	O	Dpto. Acad. de Ingeniería	
TOTAL				VII	20	13	14	27			
45	Análisis de Sistemas de Potencia I	EE	29	VIII	4	3	2	5	O	Dpto. Acad. de Ingeniería	
46	Centrales Eléctricas	EE	42	VIII	4	3	2	5	O	Dpto. Acad. de Ingeniería	
47	Diseño de Elementos de Máquinas I	EE	19	VIII	3	2	2	4	O	Dpto. Acad. de Ingeniería	
48	Laboratorio de Máquinas Eléctricas	EE	43	VIII	2	0	4	4	O	Dpto. Acad. de Ingeniería	
49	Proyectos de Ingeniería Mecánica Eléctrica	EE	41,43	VIII	4	3	2	5	O	Dpto. Acad. de Ingeniería	
50	Electivo (1)	EE	Aprobar 136 créditos	VIII	3	2	2	4	E	Dpto. Acad. de Ingeniería	
TOTAL				VIII	20	13	14	27			
51	Gestión de Proyectos	G	8	IX	3	2	2	4	O	Dpto. Acad. de Ingeniería	
52	Tesis I - Proyecto de Investigación	G	39,49	IX	4	3	2	5	O	Dpto. Acad. de Ingeniería	
53	Análisis de Sistemas de Potencia II	EE	45	IX	3	2	2	4	O	Dpto. Acad. de Ingeniería	
54	Centrales Hidroeléctricas I	EE	46	IX	4	3	2	5	O	Dpto. Acad. de Ingeniería	
55	Generación de Energía con Biomasa	EE	46	IX	4	3	2	5	O	Dpto. Acad. de Ingeniería	
56	Líneas de Transmisión	EE	45	IX	3	2	2	4	O	Dpto. Acad. de Ingeniería	
TOTAL				IX	21	15	12	27			
57	Gestión y Emprendimiento de Empresas	G	49	X	3	2	2	4	O	Dpto. Acad. de Ingeniería	
58	Tesis II - Trabajo de Investigación	G	52	X	4	3	2	5	O	Dpto. Acad. de Ingeniería	
59	Centrales Hidroeléctricas II	EE	54	X	3	2	2	4	O	Dpto. Acad. de Ingeniería	
60	Diseño de Elementos de Máquinas II	EE	47	X	3	2	2	4	O	Dpto. Acad. de Ingeniería	
61	Ingeniería de Iluminación	EE	34,41	X	4	3	2	5	O	Dpto. Acad. de Ingeniería	
62	Refrigeración y Aire Acondicionado	EE	44	X	3	2	2	4	O	Dpto. Acad. de Ingeniería	
TOTAL				X	20	14	12	26			
TOTAL GENERAL						217	152	130	282		



CURSOS ELECTIVOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE BIOSISTEMAS											
CURSO	CICLO	TIPO	PRE REQUISITO	CRÉDITOS	HORAS SEMANALES			EXIG.	DPTO. ACAD.	ESPECIALIDAD	
					H.T.	H.P.	Total				
Ingeniería de Mantenimiento	VIII	Electivo I	Aprobar 136 créditos	3	2	2	4	E	Dpto. Acad. de Ingeniería	Ingeniería Mecánica	
Procesos de Manufactura	VIII	Electivo I	Aprobar 136 créditos	3	2	2	4	E	Dpto. Acad. de Ingeniería	Ingeniería Mecánica	
Sistemas Eléctricos de Distribución y Localización	VIII	Electivo I	Aprobar 136 créditos	3	2	2	4	E	Dpto. Acad. de Ingeniería	Ingeniería Eléctrica	
Proyecto de Energías Renovables	VIII	Electivo I	Aprobar 136 créditos	3	2	2	4	E	Dpto. Acad. de Ingeniería	Ingeniería Eléctrica	
Automatización Industrial	VIII	Electivo I	Aprobar 136 créditos	3	2	2	4	E	Dpto. Acad. de Ingeniería	Automatización	
Acondicionamiento de Sensores en Máquinas	VIII	Electivo I	Aprobar 136 créditos	3	2	2	4	E	Dpto. Acad. de Ingeniería	Automatización	
Ingeniería de Sistemas Fotovoltaicos	VIII	Electivo I	Aprobar 136 créditos	3	2	2	4	E	Dpto. Acad. de Ingeniería	Ingeniería Eléctrica	
Centrales Termoeléctricas	VIII	Electivo I	Aprobar 136 créditos	3	2	2	4	E	Dpto. Acad. de Ingeniería	Ingeniería Eléctrica	

RESUMEN			
CURSOS	Nº CURSOS	CRÉDITOS	TOTAL CRÉDITOS
GENERALES	13	41	41
ESPECÍFICOS Y ESPECIALIDAD	48	173	176
ELECTIVOS	1	3	
TOTAL	62	217	217



UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA
PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS
PLAN DE ESTUDIOS

PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERIA DE SISTEMAS										
CÓDIGO	EXPERIENCIA CURRICULAR	TIPO	PRE REQUISITO	CICLO	CRÉDITO	HORAS SEMANALES			EXIG.	DEPARTAMENTO ACADÉMICO
						H.T.	H.P.	H. Total		
1	ECONOMÍA GENERAL	G	NINGUNO	I	3	2	2	4	O	Departamento Académico de Ingeniería
2	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	EE	NINGUNO	I	4	3	2	5	O	Departamento Académico de Ingeniería
3	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERIA DE SISTEMAS	EE	NINGUNO	I	4	3	2	5	O	Departamento Académico de Ingeniería
4	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	G	NINGUNO	I	3	2	2	4	O	Departamento Académico de Ingeniería
5	MATEMÁTICA BÁSICA	G	NINGUNO	I	4	3	2	5	O	Departamento Académico de Ingeniería
6	METODOLOGÍA PARA EL TRABAJO UNIVERSITARIO	G	NINGUNO	I	3	2	2	4	O	Departamento Académico de Ingeniería
TOTAL				I	21	15	12	27		
7	CÁLCULO DIFERENCIAL	G	5	II	4	3	2	5	O	Departamento Académico de Ingeniería
8	CONSTITUCIÓN Y DERECHOS HUMANOS	G	NINGUNO	II	4	3	2	5	O	Departamento Académico de Ingeniería
9	CONTABILIDAD GENERAL	G	1	II	3	2	2	4	O	Departamento Académico de Ingeniería
10	ESTRUCTURA DE DATOS Y DE LA INFORMACIÓN	EE	2	II	4	3	2	5	O	Departamento Académico de Ingeniería
11	REALIDAD NACIONAL Y MUNDIAL	G	NINGUNO	II	3	2	2	4	O	Departamento Académico de Ingeniería
12	REDACCIÓN	G	4	II	3	2	2	4	O	Departamento Académico de Ingeniería
TOTAL				II	21	15	12	27		
13	CÁLCULO INTEGRAL	G	7	III	4	3	2	5	O	Departamento Académico de Ingeniería
14	COSTOS Y PRESUPUESTOS	G	9	III	3	2	2	4	O	Departamento Académico de Ingeniería
15	ESTADÍSTICA GENERAL	G	7	III	4	3	2	5	O	Departamento Académico de Ingeniería
16	METODOLOGÍAS DE PROGRAMACIÓN	EE	10	III	4	3	2	5	O	Departamento Académico de Ingeniería
17	FÍSICA GENERAL	G	7	III	4	3	2	5	O	Departamento Académico de Ingeniería
18	FUNDAMENTOS DE BASE DE DATOS	EE	10	III	4	3	2	5	O	Departamento Académico de Ingeniería
TOTAL				III	23	17	12	29		
19	ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL	G	14	IV	3	2	2	4	O	Departamento Académico de Ingeniería
20	TALLER DE PROGRAMACIÓN I	EE	18	IV	4	3	2	5	O	Departamento Académico de Ingeniería
21	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB I	EE	18	IV	4	3	2	5	O	Departamento Académico de Ingeniería
22	ESTADÍSTICA APLICADA	G	15	IV	4	3	2	5	O	Departamento Académico de Ingeniería
23	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I	EE	13	IV	4	3	2	5	O	Departamento Académico de Ingeniería
24	BASE DE DATOS AVANZADA	EE	18	IV	4	3	2	5	O	Departamento Académico de Ingeniería
TOTAL				IV	23	17	12	29		
25	TALLER DE PROGRAMACIÓN II	EE	20	V	4	3	2	5	O	Departamento Académico de Ingeniería
26	CIRCUITOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	EE	17	V	3	2	2	4	O	Departamento Académico de Ingeniería
27	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB II	EE	21	V	4	3	2	5	O	Departamento Académico de Ingeniería
28	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES II	EE	23	V	4	3	2	5	O	Departamento Académico de Ingeniería
29	INGENIERÍA DEL SOFTWARE I	EE	20	V	4	3	2	5	O	Departamento Académico de Ingeniería
30	TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS	EE	3	V	4	3	2	5	O	Departamento Académico de Ingeniería
TOTAL				V	23	17	12	29		
31	ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS	EE	26	VI	4	3	2	5	O	Departamento Académico de Ingeniería
32	INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	EE	25	VI	4	3	2	5	O	Departamento Académico de Ingeniería
33	INGENIERÍA DEL SOFTWARE II	EE	29	VI	4	3	2	5	O	Departamento Académico de Ingeniería
34	DINÁMICA DE SISTEMAS	EE	30	VI	4	3	2	5	O	Departamento Académico de Ingeniería
35	PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES MÓVILES	EE	27	VI	4	3	2	5	O	Departamento Académico de Ingeniería
36	TEORÍA DE DECISIONES	EE	28	VI	3	2	2	4	O	Departamento Académico de Ingeniería
TOTAL				VI	23	17	12	29		
37	SISTEMAS OPERATIVOS	EE	31	VII	4	3	2	5	O	Departamento Académico de Ingeniería
38	REDES Y CONECTIVIDAD I	EE	31	VII	4	3	2	5	O	Departamento Académico de Ingeniería
39	SISTEMAS DISTRIBUIDOS	EE	33	VII	4	3	2	5	O	Departamento Académico de Ingeniería
40	INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ROBÓTICA	EE	34	VII	4	3	2	5	O	Departamento Académico de Ingeniería
41	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	EE	36	VII	4	3	2	5	O	Departamento Académico de Ingeniería
42	ELECTIVO I	EE	APROBAR 110 CRÉDITOS	VII	3	2	2	4	E	Departamento Académico de Ingeniería
TOTAL				VII	23	17	12	29		



43	PRUEBA Y CALIDAD DE SOFTWARE	EE	40	VIII	4	3	2	5	O	Departamento Académico de Ingeniería
44	GESTIÓN DE SERVICIOS DE TI	EE	39	VIII	4	3	2	5	O	Departamento Académico de Ingeniería
45	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE TI	EE	36	VIII	4	3	2	5	O	Departamento Académico de Ingeniería
46	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE TI	EE	41	VIII	4	3	2	5	O	Departamento Académico de Ingeniería
47	REDES Y CONECTIVIDAD II	EE	38	VIII	4	3	2	5	O	Departamento Académico de Ingeniería
48	ELECTIVO II	EE	ELECTIVO I	VIII	3	2	2	4	E	Departamento Académico de Ingeniería
TOTAL				VIII	23	17	12	29		
49	DESARROLLO DE SOLUCIONES EN SOFTWARE LIBRE	EE	43	IX	4	3	2	5	O	Departamento Académico de Ingeniería
50	SEGURIDAD INFORMÁTICA	EE	44	IX	4	3	2	5	O	Departamento Académico de Ingeniería
51	GESTIÓN DE PROYECTOS DE TI	EE	45	IX	4	3	2	5	O	Departamento Académico de Ingeniería
52	TESIS I - PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	EE	41,46	IX	4	3	2	5	O	Departamento Académico de Ingeniería
53	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN ERP	EE	43	IX	4	3	2	5	O	Departamento Académico de Ingeniería
54	ELECTIVO III	EE	ELECTIVO II	IX	3	2	2	4	E	Departamento Académico de Ingeniería
TOTAL				IX	23	17	12	29		
55	MARKETING DIGITAL Y COMERCIO ELECTRÓNICO	EE	49	X	4	3	2	5	O	Departamento Académico de Ingeniería
56	GOBIERNO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	EE	50	X	4	3	2	5	O	Departamento Académico de Ingeniería
57	LEGISLACIÓN INFORMÁTICA	EE	52	X	3	2	2	4	O	Departamento Académico de Ingeniería
58	TESIS II - TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	EE	52	X	4	3	2	5	O	Departamento Académico de Ingeniería
60	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	EE	50	X	4	3	2	5	O	Departamento Académico de Ingeniería
51	AUDITORÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	EE	51	X	4	3	2	5	O	Departamento Académico de Ingeniería
TOTAL				X	23	17	12	29		
TOTAL GENERAL						226	166	120	286	



CURSOS ELECTIVOS											
	CICLO	TIPO	PRE REQUISITO	CRÉDITOS	H.T	H.P	H.TOTAL	EXIGENCIA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ESPECIALIDAD	
GESTIÓN Y MODELAMIENTO DE PROCESOS	VII	ELECTIVO I	APROBAR 110 CRÉDITOS	3	2	2	4	E	Departamento Académico de Ingeniería	GESTIÓN DE PROCESOS	
AUDITORIA DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	VII	ELECTIVO I	APROBAR 110 CRÉDITOS	3	2	2	4	E	Departamento Académico de Ingeniería	AUDITORÍA Y SEGURIDAD DE TI	
ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES	VII	ELECTIVO I	APROBAR 110 CRÉDITOS	3	2	2	4	E	Departamento Académico de Ingeniería	ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES	
ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE GESTIÓN DE PROCESOS	VIII	ELECTIVO II	ELECTIVO I	3	2	2	4	E	Departamento Académico de Ingeniería	GESTIÓN DE PROCESOS	
COBIT	VIII	ELECTIVO II	ELECTIVO I	3	2	2	4	E	Departamento Académico de Ingeniería	AUDITORÍA Y SEGURIDAD DE TI	
ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES DE INFRAESTRUCTURA	VIII	ELECTIVO II	ELECTIVO I	3	2	2	4	E	Departamento Académico de Ingeniería	ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES	
HABILIDADES DIRECTIVAS PARA LA GESTIÓN DE PROCESOS	IX	ELECTIVO III	ELECTIVO II	3	2	2	4	E	Departamento Académico de Ingeniería	GESTIÓN DE PROCESOS	
GESTIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	IX	ELECTIVO III	ELECTIVO II	3	2	2	4	E	Departamento Académico de Ingeniería	AUDITORÍA Y SEGURIDAD DE TI	
ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES DE SEGURIDAD	IX	ELECTIVO III	ELECTIVO II	3	2	2	4	E	Departamento Académico de Ingeniería	ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES	

RESUMEN			
CURSOS	Nº CURSOS	CRÉDITOS	TOTAL
GENERALES	15	52	52
ESPECÍFICOS Y ESPECIALIDAD	42	165	174
ELECTIVOS	3	9	
	60	226	226